

Los textos acordados serán revisados este miércoles antes de la firma de los negociadores plenipotenciarios. Aún faltan la décima conferencia de las Farc, la convocatoria al plebiscito y la firma de Santos y Timochenko, que se daría el 23 de septiembre.

Luego de seis días de acuartelamiento de las comisiones negociadoras del Gobierno y las Farc en La Habana (Cuba), las partes concluyeron la redacción de los acuerdos de paz. El documento será revisado por cada uno de los equipos y se hará público el miércoles en la noche. ([Lea aquí: Así será el proceso de concentración y dejación de armas de las Farc](#))

Todo indica que el llamado Día D, es decir, el acto oficial de firma protocolaria de lo pactado, sería el 23 de septiembre, en un evento público cuya sede en el país aún no se ha definido y que, eso sí, contará con la presencia de importantes personalidades internacionales, incluyendo los presidentes de los países garantes y facilitadores del proceso y de otros que han respaldado la paz de Colombia.

Los negociadores plenipotenciarios serán los encargados de firmar este acuerdo mañana, pero eso no significa la firma de la paz. Las Farc están preparando su décima y última conferencia en armas, y socializarán con las tropas la decisión de dejar las armas. ([Lea aquí: Las reglas de las zonas de concentración de las Farc](#))

Por su parte, el gobierno tiene que avanzar en la convocatoria del plebiscito con el que los ciudadanos refrendarán el acuerdo de paz de La Habana. En otras palabras, se trata del fin del proceso en Cuba para trasladarse ahora a Colombia, donde se debe cumplir con la refrendación. Aunque es inminente el anuncio, desde el equipo de prensa del proceso de paz advirtieron que quedan algunos pequeños temas pendientes por resolver.

[Ver imagen en Twitter](#)



[Seguir](#)

[✖ Equipo Paz Gobierno](#)

[📍 @EquipoPazGob](#)

Se acerca el día... Vamos camino a La Paz.

[19:49 - 23 ago 2016](#)

✖ Aunque el Gobierno y las Farc ya han ido dando a conocer el contenido de los acuerdos, estaba pendiente que definieran lo referentes a la amnistía lo más amplia posible para los miembros de la guerrilla que dejen las armas, que sería la primera ley que se radicaría en el Congreso tramitada con el mecanismo especial para la paz.

Además tendrá que hacerse público el mecanismo con el cual se garantizará la presencia de

las Farc o el movimiento que conformen en la arena política del Congreso. Se habla de asignación directa de curules o circunscripciones especiales. ([Lea aquí: Así es el cronograma y procedimiento de dejación de armas de las Farc](#))



Aunque esta es la noticia más importante para el país en décadas, no cayó bien entre representantes de los indígenas que aseguran que no fue incluido un capítulo ético en los acuerdos y se declararon en asamblea permanente.

[Seguir](#)

 [ONIC @ONIC_Colombia](#)

[#ATENCIÓN](#): Pueblos Indígenas nos declaramos en Asamblea Permanente por exclusión de [#CapituloEtnicoEnAcuerdoFinal.@EquipoPazGob @FARC_EPaz](#).
[20:18 – 23 ago 2016](#)

Precisamente, otro de los asuntos pendientes por definir todavía en La Habana es el de la participación de los pueblos negros e indígenas en la implementación de los acuerdos y en el proceso de socialización de lo pactado de cara al plebiscito. Por eso, seis delegados de la Comisión Étnica para la Paz viajaron a Cuba para reunirse hoy con los delegados de la mesa.

Sin embargo, antes de viajar, los líderes étnicos expresaron su preocupación por los afanes con que son consultados. “La historia no entendería que el Gobierno no haya tomado a tiempo las medidas para facilitar la participación de nuestros pueblos a pesar de nuestras demandas, las violaciones desproporcionadas de que hemos y seguimos siendo víctimas, los llamados de la comunidad internacional, las conclusiones de la propia mesa de negociación y la larga historia de exclusión y de racismo a que nuestros pueblos han sido sometidos”, se lee en un comunicado de la Comisión.

¿Qué viene después del Día D?

El proceso de dejación de armas por parte de las Farc será paulatino, pero no podrá durar

más de 6 meses. Así lo acordaron Gobierno y guerrilla el pasado 23 de junio. [Cinco días después de la firma, las unidades guerrilleras deben comenzar a desplazarse, junto a sus armas de acompañamiento](#), hacia las zonas veredales. Antes deberán entregar los cilindros, tatucos y demás armas artesanales o hechizas, consideradas inestables, para que personal de Naciones Unidas lo destruya.

Los miembros de la misión de Naciones Unidas empezarán a recoger las armas, 60 días después del comienzo de las zonas, para almacenarlas en unos contenedores. Al terminar la zona veredal, a los 180 días, las armas serán dispuestas para elaborar tres monumentos que estarán en Bogotá, Cuba y la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/listo-el-acuerdo-de-paz-farc-articulo-650768>